



# Resolución de Presidencia

N° 101-2018-INGEMMET/PE

Lima, 28 AGO. 2018

## CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET es un Organismo Público Técnico Especializado del Sector Energía y Minas con personería jurídica de derecho público, goza de autonomía técnica, económica y administrativa constituyendo un Pliego Presupuestal, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 169-2017-INGEMMET/PCD de fecha 27 de diciembre del 2017, se encargó al señor Jorge Eduardo Chira Fernández en las funciones de Asesor en Asuntos Mineros de la Presidencia del Consejo Directivo del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET;

Que, para todos los efectos legales resulta adecuado dar por concluida la referida encargatura;

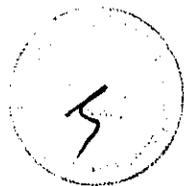
Que, por otra parte, mediante Informe N° 739-2018-INGEMMET/OA-UP de fecha 28 de agosto de 2018 la Unidad de Personal precisa que el señor Lionel Virgilio Fidel Smoll cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Organización y Funciones del INGEMMET, aprobado por Resolución de Presidencia N° 156-2013-INGEMMET/PCD del 12 de noviembre de 2013, para desempeñar el puesto de Asesor en Asuntos Mineros de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET;

Con el visto bueno de la Gerencia General y de las Oficinas de Asesoría Jurídica, de Planeamiento y Presupuesto, de Administración y de la Unidad de Personal, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Organización y Funciones del INGEMMET, aprobado por Resolución de Presidencia N° 156-2013-INGEMMET/PCD, la Directiva N° 008-2014-2015-INGEMMET/PCD "Directiva de Encargo de Puesto y de Funciones en el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET", aprobada por Resolución de Presidencia N° 071-2014-INGEMMET/PCD y con las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA** la encargatura del señor Jorge Eduardo Chira Fernández en las funciones de Asesor en Asuntos Mineros de la Presidencia





Ejecutiva del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a partir de la fecha las funciones de Asesor en Asuntos Mineros de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET al señor Lionel Virgilio Fidel Smoll, en adición a sus funciones de Director de la Geología Ambiental y Riesgo Geológico.

**Artículo 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto de Administración a las Unidades Orgánicas del INGEMMET y a los interesados para los fines pertinentes.

**Artículo 4°.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET ([www.ingemmet.gob.pe](http://www.ingemmet.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.



  
Ing. Henry Luna Córdova  
Presidente Ejecutivo (e)  
INGEMMET

